

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (01,02)

Partida	:	15
Capitulo	:	08
Capitulo	:	08
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		62.361.321
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		58.909.966
	01	Aportes del Empleador		58.909.966
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.612.518
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		2.611.828
	99	Otros		690
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		753.062
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		753.062
15		SALDO INICIAL DE CAJA		85.775
		GASTOS		62.361.321
21		GASTOS EN PERSONAL	03	4.182.746
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.123.162
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		42.752.192
	01	Prestaciones Previsionales		42.378.599
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		26.043.243
	004	Desahucios e Indemnizaciones		902.700
	006	Asignación por Muerte		731
	009	Bonificaciones de Salud		12.702.467
	012	Subsidios por Accidentes del Trabajo		2.729.458
	02	Prestaciones de Asistencia Social		373.593
	002	Pensiones Asistenciales		373.593
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.698.026
	01	Al Sector Privado		863.552
	001	Concurrencias		863.552
	02	Al Gobierno Central		8.834.474
	001	Subsecretaría de Salud Pública		8.834.474
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		65.843
	05	Máquinas y Equipos		42.363
	06	Equipos Informáticos		23.480
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.453.577
	01	Compra de Títulos y Valores		1.453.577
35		SALDO FINAL DE CAJA		85.775

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos 1
- 02 Para la aplicación de la Ley N° 16.744, que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 402
- No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$	6.270
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
- Miles de \$	64.903
d) Convenios con personas naturales	
- Miles de \$	268.019